

## **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

Los suscritos Diputados Aída Araceli Acuña Cruz, José Francisco Rábago Castillo, Alejandro Ceniceros Martínez, Alejandro Antonio Sáenz Garza, Mario Alberto de Jesús Leal Rodríguez, Anastacia Guadalupe Flores Valdez y Everardo Quiroz Torres, integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este alto cuerpo colegiado para promover iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Auditoría Superior del Estado para que suscriba con la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, un Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización de los Recursos Federales ejercidos por las Entidades Federativas, los Municipios y Particulares, transferidos al Gobierno de Tamaulipas, al tenor de las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

**Primera.-** Que una de las principales atribuciones del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas es la fiscalización de los recursos públicos, tarea fundamental para que la población tenga confianza en sus autoridades, esta responsabilidad se cumple por medio de la Auditoría Superior del Estado.



**Segunda.-** Que debido a la importancia de la distribución a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios, de los recursos federales reasignados y transferidos, y en virtud de que el ejercicio del gasto se debe realizar con transparencia, eficiencia y eficacia y canalizarse de manera exclusiva al objeto para el cual se asigna dentro de un sistema de rendición de cuentas, resulta esencial su fiscalización mediante el ejercicio de acciones que aseguren un buen resultado.

**Tercera.-** Que a partir del año 2002, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y Legislaturas de diversos Estados del país, a través de sus órganos de fiscalización han celebrado convenio de colaboración y coordinación para fiscalizar los recursos federales del "Ramo General 33", así como los reasignados y transferidos, acción que sin duda alguna ha contribuido a una mejor vigilancia en el ejercicio de los mismos.

**Cuarta.-** Que existe el propósito de que esta Legislatura se sume a la firma de Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización de los Recursos Federales Ejercidos por las Entidades Federativas, los Municipios y los Particulares, transferidos al Gobierno de Tamaulipas, con la Legislatura Federal, acción que seguramente va a contribuir en una mejor actividad fiscalizadora.



**Quinta.-** Que es interés de estas comisiones que el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, a través de su Órgano de Fiscalización coordine sus acciones de fiscalización y colabore en ellas con la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante la firma de un Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización de los Recursos Federales Ejercidos por las Entidades Federativas, los Municipios y los Particulares, transferidos al Gobierno de Tamaulipas.

**Sexta.-** Que el fin último de los Órganos de Fiscalización Superiores es convertirse en promotores del buen gobierno y fomentar la cultura de rendición de cuentas en beneficio de la sociedad a la que sirven. A esto se debe la trascendencia que reviste a las labores de fiscalización superior para el establecimiento de un entorno justo y favorable que sirva de apoyo al desarrollo social.

Con base a las consideraciones antes expuestas, y de manera por demás respetuosa, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente iniciativa de punto de Acuerdo con solicitud de autorización para que la Auditoría Superior del Estado firme con la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, un Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización de los Recursos Federales ejercidos por las Entidades Federativas, los Municipios y los Particulares, transferidos al Gobierno de Tamaulipas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado nos permitimos proponer a Ustedes, solicitando la dispensa de su turno a Comisiones por tratarse de un asunto de urgente resolución, la siguiente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE SUSCRIBA CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y PARTICULARES, TRANSFERIDOS AL GOBIERNO DE TAMAULIPAS.

ARTICULO UNICO.- La Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, autoriza a la Auditoría Superior del Estado para que suscriba con la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, un Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización de los Recursos Federales ejercidos por las Entidades Federativas, los Municipios y Particulares, transferidos al Gobierno de Tamaulipas.



## TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se mandará publicar al Periódico Oficial del Estado.

## A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Aída Araceli Acuña Cruz.	Dip. José Francisco Rábago Castillo.
Dip. Alejandro Ceniceros Martínez.	Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.
Dip. Mario A. de Jesús Leal Rodríguez.	Dip. A. Guadalupe Flores Valdez.
Dip. Everardo Quiroz Torres.	

Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Auditoría Superior del Estado para que suscriba con la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, un convenio de coordinación y colaboración para la Fiscalización de los Recursos Federales ejercidos por las Entidades Federativas, los Municipios y Particulares, transferidos al Gobierno de Tamaulipas.